

CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS RELATIVA A IMPLEMENTAR UNA CUENTA SATÉLITE QUE FORME PARTE DEL SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES DE MÉXICO, ASÍ COMO INTEGRAR A SU ACERVO ESTADÍSTICO LOS DATOS RECABADOS PARA APOYAR LA TOMA DE DECISIONES SOBRE EL SECTOR DE LA ECONOMÍA SOCIAL.

Ciudad de México, a 3 de marzo de 2020.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión

Presentes

En atención al oficio número DGPL 64-II-2-1208 signado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGVI/0243/2020 suscrito por el maestro Iván Rico López, director general de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Bienestar, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a implementar una cuenta satélite que forme parte del Sistema de Cuentas Nacionales de México, así como integrar a su acervo estadístico los datos recabados para apoyar la toma de decisiones sobre el sector de la economía social.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio e Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)

Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 20 de febrero de 2020.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández

Titular de la Unidad de Enlace

Subsecretaría de Gobierno

Presente

Hago referencia al oficio número SG/ UE/ 311/ 2509/ 19, por medio del cual, se dirigió a la Secretaría de Bienestar, ingeniera María Luisa Albores González, a efecto de informar que, en la sesión del 26 de noviembre de 2019, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó un punto de acuerdo, cuyo resolutivo cito:

Único. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Bienestar, al Instituto Nacional de Economía Social y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a fin de que se implante una cuenta satélite y que forme parte del Sistema de Cuentas Nacionales de México, así como integrar a su acervo estadístico los datos recabados para apoyar la toma de decisiones sobre el sector de la economía social.

Al respecto, adjunto copia simple del oficio número CGPE/ 034/ 2020, signado por el coordinador general del Instituto Nacional de la Economía Social, licenciado César Escalona Fabila, quien informa que dicha dependencia iniciará las gestiones necesarias y conducentes ante el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), con el

propósito de mejorar la información de que disponga el gobierno de México para el diseño e implantación de la política pública de fomento a la economía social.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Maestro Iván Rico López (rúbrica)
Director General

Ciudad de México, febrero 6 de 2020.

Maestro Iván Rico López
Director General de Vinculación Interinstitucional de Bienestar

Presente

Hago referencia al oficio número DGVI/ 1466/ 2019 del 11 de diciembre de 2019, relacionado con el punto de acuerdo aprobado el 26 de noviembre del año anterior por el pleno de la honorable Cámara de Diputados, cuyo resolutivo dice:

Único. Se exhorta a la Secretaría de Bienestar, al Instituto Nacional de Economía Social y al Instituto Nacional de Geografía y Estadística, a fin de que se implante una cuenta satélite y que forme parte del Sistema de Cuentas Nacionales de México, así como integrar a su acervo estadístico los datos recabados para apoyar la toma de decisiones sobre el Sector de la Economía Social.

Al respecto, le comento lo siguiente:

I. Antecedentes. En el 2017, el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) realizaron un proyecto para elaborar un estudio de factibilidad para la realización de una Cuenta Satélite de las Empresas de la Economía Social de México. Los resultados del proyecto estimaron que en el corto plazo, **las fuentes de información disponibles permitirían la construcción de cuentas de producción y puestos de trabajo de las empresas de la economía social de México, mediante la identificación en Censos Nacionales y Encuestas Agropecuarias, con una cobertura conceptual de las Empresas del Sector Social de la Economía, para las cuales se pueden obtener datos suficientes por clasificación SCIAN y por tipo de organismo.**

En 2018, con base en los resultados obtenidos del estudio de factibilidad y la disponibilidad de la información del Sistema de Cuentas Nacionales, se generó el Estudio de caso de la Cuenta Satélite de la Economía Social de México (CSESM) para el año 2013 sobre el conjunto de actividades económicas llevadas a cabo por entidades organizadas con autonomía de decisión y gestión democrática que privilegian al trabajo y al ser humano sobre el capital, en las que los miembros reúnen una doble condición de trabajadores y socios para satisfacer las necesidades de sus integrantes y comunidades donde se desarrollan.

2. Donativo Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). En el marco del convenio de financiación que suscribió el gobierno mexicano, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), para implantar el proyecto denominado Economía Social: Territorio e Inclusión, cuyo ejecutor es el Instituto Nacional de la Economía Social (Inaes),

dicho organismo internacional realizó un donativo destinado a financiar acciones para fortalecer dicho proyecto en particular y la economía social en México de manera general.

La Cepal es el ente ejecutor del donativo referido y se ha acordado, tanto con FIDA como con la Cepal, que parte de dicho donativo se destine a cubrir los gastos que supongan la integración, desarrollo y actualización de la cuenta satélite, así como su incorporación al Sistema de Cuentas Nacionales a cargo del Inegi.

Con los elementos antes referidos, salvo disposición en contrario, la Dirección General a su digno cargo podría informar a la H. Cámara de Diputados que la Secretaría de Bienestar, a través del Inaes, iniciará las gestiones necesarias y conducentes ante el Inegi para proceder en los términos que se acuerden, con el propósito de mejorar la información de que disponga el Gobierno de México para el diseño e implementación de la política pública de fomento a la economía social, con lo cual se atenderá cabalmente su exhorto.

Sin otro particular, reciban cordiales saludos.

Atentamente

Licenciado César Escalona Fabila (rúbrica)

Coordinador General